

NOTA INFORMATIVA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA TGSS.

Como continuación de la nota informativa remitida el 14 de abril pasado en la que se señalaba que desde la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza se habían observado deficiencias formales en la presentación de solicitudes de aplazamientos de cuotas y otros conceptos de recaudación conjunta, y con el fin de agilizar en la medida de lo posible la tramitación de la ingente cantidad de fraccionamientos presentados y los que en el futuro próximo esperan su formalización, se han tomado las siguientes medidas:

- 1.- **Los aplazamientos denominados COVID** (los presentados en los diez primeros días naturales del plazo reglamentario de ingreso con interés reducido) van a tener un tratamiento de gestión diferenciado de los NO COVID, que no tienen interés reducido, por lo que en los primeros **(COVID) no será preciso presentar la documentación relacionada con el reconocimiento de deuda, (modelo TC 17/11) y el mandato / orden de domiciliación de adeudos directos SEPA, SÍ en las solicitudes de aplazamiento NO COVID.**
2. - **Los tramitadores de los expedientes** harán uso de los **correos electrónicos y/ o teléfonos de contacto de autorizados RED** para recabar información o aclaración de conceptos dudosos en las presentaciones, ya que hemos considerado que son los medios más rápidos de contacto.
3. - Con independencia de las consultas que se puedan practicar por los distintos canales de que disponen los autorizados RED, que serán evacuadas lo más rápidamente posible, es conveniente que cada profesional acuda frecuentemente a los **Boletines de NOTICIAS RED** que se publican periódicamente y que es un vehículo óptimo de información en lo que se refiere a los aplazamientos y a las demás materias competencia de la TGSS que deben ser gestionadas por los profesionales.

Con estas y otras medidas complementarias y la necesaria colaboración de los colegiados, esperamos gestionar el incremento tan importante de solicitudes de una manera más ágil y eficaz.

Un saludo,

María Dolores Martín Hueso

Directora Provincial

Dirección Provincial de la TGSS